



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 19 de septiembre de 2014

NÚM. 101

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

- Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).
- Proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las Fundaciones y de las actividades de patrocinio, y la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág.4).

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, Prórroga del plazo para la recogida de firmas (Pág. 5).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre las líneas generales del Gobierno de Navarra en relación con el fomento del transporte por ferrocarril, formulada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la violación de los derechos humanos en determinadas zonas de Irak y Siria donde se está instaurando el llamado Estado islámico. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la resolución aprobada por la Asamblea de Madrid en relación con el Convenio Económico de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige a la Asamblea de Madrid respeto al Convenio Económico de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su frontal oposición a la dinámica establecida por el Gobierno de España de ataque al autogobierno de Navarra y exige la retirada del recurso sobre el IVA de Volkswagen. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

**SERIE F:**

**Preguntas:**

—Pregunta sobre la compra de material, la instrucción de especialistas y los servicios contratados por la Policía Foral a la empresa Guardian Homeland Security, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 9).

—Pregunta sobre las líneas concretas de activación y objetivos mensurables de las medidas de activación económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).

—Pregunta sobre los efectos recaudatorios de la mejora de la balanza comercial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 10).

—Pregunta sobre la devolución del llamado céntimo sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).

—Pregunta sobre la previsión calendarizada del proceso de abono de las devoluciones pendientes en relación con el céntimo sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).

—Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

—Pregunta sobre el estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en territorio de la Comunidad Foral de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

—Pregunta sobre el protocolo a seguir cuando se detecta un menor en desprotección o con problemas de nutrición. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).

—Pregunta sobre los cambios que se van a producir en materia de políticas de Cooperación Internacional. Retirada de la pregunta (Pág. 16).

—Pregunta sobre las fechas de las notificaciones de la resolución de 15 de mayo de la Junta Arbitral en torno a la devolución de cuotas de IVA correspondientes a los periodos 2007 a 2011 y del recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por la tributación de VW entre 2007 y 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez (Pág. 16).

**SERIE I:**

**Planes, Comunicaciones y Programas:**

—Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del Debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2014 (Pág. 17).

---

**Serie A:  
PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, publicado en el

BOPN n.º 85 de 4 de julio de 2014, hasta las **12:00 horas del próximo día 29 de septiembre.**

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral por la que se modifica parcialmente la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, publicado en el BOPN n.º 94 de 4 de septiembre

de 2014, hasta las **12:00 horas del próximo día 3 de octubre.**

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las Fundaciones y de las actividades de patrocinio, y la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas**

*PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral por la que se modifican parcialmente el Texto Refundido de las Disposiciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las Fundacio-

nes y de las actividades de patrocinio, y la Ley Foral 9/1994, de 21 de junio, reguladora del régimen fiscal de las cooperativas, publicado en el BOPN n.º 94 de 4 de septiembre de 2014, hasta las **12:00 horas del próximo día 3 de octubre.**

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra**

*PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA RECOGIDA DE FIRMAS*

En sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado por D. Eneko Compains Silva, en nombre y representación de la Comisión Promotora de la Iniciativa Legislativa Popular Guztion Nafarroan Guztion Ikurak, solicitando prorrogar dos meses el plazo para la recogida de firmas relativa a la proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 8 de la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, SE ACUERDA:

**1.º** Prorrogar en dos meses el plazo para la recogida de firmas relativa a la proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra.

**2.º** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie E:**  
**INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre las líneas generales del Gobierno de Navarra en relación con el fomento del transporte por ferrocarril**

*FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre las líneas generales del Gobierno de Navarra en relación con el fomento del transporte por ferrocarril, formulada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno.

Exposición de motivos

Diseñar fórmulas y medidas de transporte sostenible, tanto para personas como para mercancías, que vayan, progresivamente, asumiendo los actuales índices de transporte por carretera es un reto que, si bien afecta a toda la sociedad, de forma especial requiere el impulso decidido de las administraciones implicadas.

Navarra es un territorio de gran tránsito de mercancías por su situación geográfica y estratégica y soporta por sus vías una ingente cantidad de tránsito de mercancías de largo recorrido. Es por ello que para las Administraciones Públicas resulta prioritario y de esencial incidencia económica y social encontrar soluciones reales y

medioambientalmente sostenibles para hacer frente a esta situación.

Presentamos esta interpelación en un doble sentido:

Por un lado, las líneas de cercanías están sufriendo constantes supresiones, recortes y un sucesivo deterioro. Cabe recordar que estas líneas son las empleadas por las personas más necesitadas en nuestra sociedad, jubilados, jóvenes y estudiantes. Este Parlamento ya se posicionó en defensa de estas líneas e hizo un llamamiento a las Administraciones implicadas para mantener esos servicios y mejorar su funcionamiento en aras de potenciar el tren como transporte social.

Por otro lado, los esfuerzos del Gobierno de Navarra por llevar adelante las obras del Tren de Alta Velocidad no se ven acompañados con la política ferroviaria del Gobierno central, lo cual está generando muchas dudas sobre dicho proyecto y cómo lo está desarrollando el Gobierno de Navarra. El incumplimiento por parte de ADIF del acuerdo firmado, el sobrecoste que este retraso va a suponer a la Hacienda Foral, quién va a acometer y a abonar el denominado "tramo 0" (puente sobre el Ebro), generan serias dudas tanto entre la ciudadanía como entre nuestros grupos parlamentarios.

Es por todo ello por lo que los grupos abajo firmante interpelamos al Gobierno de Navarra para que en Pleno explique cuáles son las líneas generales del Gobierno en relación con el fomento del transporte por ferrocarril, tanto en líneas de cercanías como en la denominada Alta Velocidad, así como de las estrategias en sus negocios con el Estado.

Pamplona-Iruña, 10 de septiembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez y Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra denuncia la violación de los derechos humanos en determinadas zonas de Irak y Siria donde se está instaurando el llamado Estado islámico**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra, ante la instauración del llamado Estado Islámico en diversas zonas de Irak y Siria, denuncia la flagrante violación de los derechos humanos más básicos al llevarse a cabo ejecuciones sumarias y colectivas, con una exhibición despiadada de los métodos más crueles y sanguinarios que nos retrotraen a periodos de barbarie.

2. El Parlamento de Navarra considera urgente y necesario que la comunidad internacional, y con ella el Gobierno de España, ponga en marcha los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para asistir con ayuda humanitaria a esos

campamentos de refugiados, sobre todo durante el próximo invierno.

3. El Parlamento de Navarra considera urgente y necesario que la comunidad internacional, y con ella el Gobierno de España, ponga a disposición de los organismos internacionales correspondientes los medios humanos y logísticos adecuados para lograr que las mujeres yezidis y de otras minorías secuestradas puedan retornar lo antes posible a sus hogares.

4. Se acuerda remitir la presente declaración a la Presidencia del Gobierno de España y a las presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado”

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la resolución aprobada por la Asamblea de Madrid en relación con el Convenio Económico de Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza la resolución aprobada por la Asamblea de Madrid contra los derechos históricos de Navarra y su ciudadanía.

2. El Parlamento de Navarra exige con rotundidad al conjunto de instituciones del Estado español que respeten el derecho que asiste a Navarra de tomar sus propias decisiones y decidir su propio marco”

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra exige a la Asamblea de Madrid respeto al Convenio Económico de Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra acuerda exigir a la Asamblea de Madrid respeto al Convenio Económico de Navarra como parte esencial de los dere-

chos históricos de la Comunidad Foral, instándole a la revocación de su reciente acuerdo adoptado en relación con el Convenio Económico”

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su frontal oposición a la dinámica establecida por el Gobierno de España de ataque al autogobierno de Navarra y exige la retirada del recurso sobre el IVA de Volkswagen**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra, en aras de unas relaciones pacíficas entre Navarra y el Gobierno de España, declara:

1. La exigencia de la retirada del recurso sobre el IVA de Volkswagen y, en todo caso, que no formalice la demanda correspondiente.

2. Su frontal oposición a la dinámica establecida por el Gobierno de España de ataque a nuestro autogobierno

3. La necesidad de unas relaciones sustentadas en el respeto mutuo basado en la legalidad establecida, Constitución Española y Lorafora.”

Pamplona, 18 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la compra de material, la instrucción de especialistas y los servicios contratados por la Policía Foral a la empresa Guardian Homeland Security**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la compra de material, la instrucción de especialistas y los servicios contratados por la Policía Foral a la empresa Guardian Homeland Security, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

- ¿Ha comprado Interior o la Policía Foral material israelí (bocachas, cámaras, etcétera)? En caso de que la respuesta sea afirmativa, se solicita que se concrete qué material y por qué importe.

- ¿Ha recibido la Policía Foral instrucción de especialistas israelíes?

- La empresa Guardian Homeland Security (<http://www.guardianspain.com/sobre-nosotros/>) incluía a la Policía Foral como uno de sus clientes. ¿Qué servicios se contrataron? ¿Cuándo? ¿Por qué importe?

Pamplona-Iruña, 5 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

## **Pregunta sobre las líneas concretas de activación y objetivos mensurables de las medidas de activación económica**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las líneas concretas de activación y objetivos mensurables de las medidas de activación económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Ante la información del Gobierno de Navarra sobre la implementación de “una serie de medidas de activación económica,” este Parlamentario desea conocer:

- Una exposición de las líneas concretas de activación y objetivos mensurables de dicha serie de medidas.

En Iruñea, a 11 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

## **Pregunta sobre los efectos recaudatorios de la mejora de la balanza comercial de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los efectos recaudatorios de la mejora de la balanza comercial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

El Gobierno de Navarra informó el pasado 9 de septiembre de la mejora de la balanza comercial de Navarra, a pesar de que las importaciones de bienes a Navarra están creciendo por encima de la media estatal, ya que las exportaciones están creciendo.

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

- Una proyección de los efectos recaudatorios de esta mejora de la balanza comercial.

En Iruñea, a 11 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre la devolución del llamado céntimo sanitario

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la devolución del llamado céntimo sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la devolución del llamado “céntimo sanitario” tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que anuló dicho impuesto, vigente de 2002 a 2012, este Parlamentario desea conocer:

- Una explicación de los datos y previsiones en los que el Gobierno de Navarra sustenta la estimación de la cifra de 38 millones de euros pendientes de devolución.

En Iruñea, a 11 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre la previsión calendarizada del proceso de abono de las devoluciones pendientes en relación con el céntimo sanitario

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión calendarizada del proceso de abono de las devoluciones pendientes en relación con el céntimo sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la devolución del llamado “céntimo sanitario”, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que anuló dicho impuesto, vigente de 2002 a 2012, este Parlamentario desea conocer:

- Previsión calendarizada del proceso de abono de las devoluciones pendientes.

En Iruñea, a 11 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz sobre la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 27 de junio de 2014.

Pamplona, 28 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. D. Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral del Grupo Popular de Navarra, en relación con la participación del Gobierno de Navarra en el proyecto de impulso del corredor ferroviario del arco atlántico (PES 132), el Departamento de Fomento le informa de lo siguiente:

El Gobierno de Navarra presentó en abril de 2011, de forma conjunta con otros diez socios de España, Francia, Irlanda, Portugal y Reino Unido, la candidatura del Proyecto CFA-EFFLIPAT, "Red para la Promoción y el Desarrollo del Corredor Ferroviario Atlántico de Mercancías" a la tercera convocatoria de proyectos del Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico 2007-2013.

El proyecto CFA-EFFIPLAT, liderado por el Gobierno Vasco, persigue la creación de una red de cooperación transnacional que incluya entidades públicas, gestores de infraestructuras de transporte y operadores públicos y privados, cuyo objetivo sea la promoción y desarrollo del corredor ferroviario atlántico de mercancías, en concertación con los puertos y las plataformas logísticas del Arco Atlántico.

El proyecto fue aprobado en noviembre de 2011 y permitirá a Navarra colaborar, al máximo nivel, con administraciones y entidades de diversos países en la promoción del Corredor Atlántico como eje estratégico de desarrollo potenciando, de forma paralela, las infraestructuras logísticas actuales y en proyecto en nuestra Comunidad.

El objetivo del proyecto es promover la interoperatividad y la continuidad de las redes de trans-

porte existentes y la intermodalidad del transporte marítimo, ferroviario, aéreo y por carretera. Se estructura en cuatro grupos de trabajo:

- WP1: Comunicación y organización de la red (líder G. Vasco)
- WP2: Infraestructuras y Proyectos (Consejo Regional de Aquitania)
- WP3: Intermodalidad y Servicios (Puerto de Pasajes)
- WP4: Coordinación (G. Vasco)

En el año 2013 se produjo la sustitución del Departamento de Fomento por la empresa Navarra de Suelo y Vivienda (NASUVINSA), operando la baja y el alta correspondientes en el partenariado. El motivo es la idoneidad de la sociedad pública para cumplir con el papel que el Departamento de Fomento pretende realizar dentro del proyecto CFA-EFFIPLAT dada su experiencia en la realización de estudios y proyectos temáticos sobre aspectos de interés para el desarrollo regional y territorial navarro y su participación en redes y proyectos de carácter nacional e internacional en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Actualmente, el proyecto está llevando a cabo un análisis técnico tanto de los aspectos infraestructurales (desarrollo de autopistas ferroviarias, integración de sistemas y normativas, impulso a las terminales intermodales, promoción de mejores accesos portuarios) como de los servicios multimodales (optimización de la red de plataformas, promoción de mejoras en los servicios ferroviarios y operaciones intermodales, soporte a la implantación de nuevos servicios, análisis de sistemas ITS y nuevas tecnologías). Además, el WP1 ha puesto en marcha una web como instrumento de referencia para dar visibilidad al proyecto. Desde junio de 2014 está disponible: <http://www.atlanticrailcorridor.com/>.

En junio y julio las actividades del WP1 se van a centrar en dinamizar la web y los instrumentos de comunicación, contactar con los asociados, completar la base de datos de agentes y definir visitas a otros corredores.

Pamplona, 21 de junio de 2014

El Consejero de Fomento: Luis Zarraluqui Ortigosa

## **Pregunta sobre el estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en territorio de la Comunidad Foral de Navarra**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez sobre el estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en territorio de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 81 de 27 de junio de 2014.

Pamplona, 28 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Víc-

tor Rubio Martínez, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre estudio sismológico del proyecto de investigación de Hidrocarburos “Aquiles” en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra para explotación de hidrocarburos por la técnica del fracking (8-14-/PES-00134), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

En este Departamento no consta información de la empresa Frontera Energy Corporation en relación con estudio sismológico del proyecto de investigación de hidrocarburos “Aquiles”.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de julio de 2014

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: José Javier Esparza Abaurrea

## **Pregunta sobre el protocolo a seguir cuando se detecta un menor en desprotección o con problemas de nutrición**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano sobre el protocolo a seguir cuando se detecta un menor en desprotección o con problemas de nutrición, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 85 de 4 de julio de 2014.

Pamplona, 28 de julio de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Políticas Sociales, en relación con la pregunta para su contestación por escrito presentada por la Parlamentaria Foral Ilma Sra.

Dña. Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, sobre el protocolo a seguir cuando se detecta un menor en desprotección o con problemas de nutrición (8-14/PES-137), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La pregunta contempla por lo tanto la actuación que desde los ámbitos de salud, educación y servicios sociales se realiza ante dos supuestos diferentes:

- Un caso de desprotección
- Un caso de problemas de nutrición

Hay que tener en cuenta que estamos antes dos situaciones diferentes y que no necesariamente está una relacionada con la otra.

Las situaciones de desprotección infantil se producen cuando un menor de edad tiene sus necesidades básicas sin satisfacer, sufre un daño físico o emocional o se encuentra en riesgo serio de sufrirlo, como consecuencia de la acción o inacción de sus padres, tutores, guardadores o cuidadores.

Por lo tanto, para que se produzca una situación de desprotección debe existir una actuación negligente o inactividad de quien tiene la responsabilidad parental.

La desnutrición es un indicador de que hay una deficiente satisfacción de una necesidad básica del menor, y que puede derivar de una actitud negligente de los progenitores o no.

La detección de un caso de desnutrición por parte de los servicios sociales, servicios educativos o salud, supone una labor previa de las causas que motivan dicha situación para, en su caso, articular la medida más conveniente para proteger a los menores y ayudar a la familia en la que se encuentra. Hay que tener en cuenta que el interés superior del menor está por encima de cualquier otro, entendiendo, además, que el mejor entorno para que un menor se desarrolle emocional y físicamente es su entorno familiar, por lo que hay que dotar a las familias de herramientas suficientes para poder ejercer sus responsabilidades parentales.

La valoración de la desprotección y de la causa de la misma se lleva a cabo por los servicios de base correspondientes que llevarán a cabo los trabajos de investigación oportunos y determinan la medida a adoptar:

1.- Derivación a ONGs, Banco de Alimentos, etc...

2.- Derivación de menores a centros de día o lugares donde se asegure su alimentación (campamentos de verano, etc...)

3.- Tramitación de ayudas que puedan garantizar la subsistencia de la familia (RIS, Vivienda, y otras) o la alimentación de menores (ayudas comedor escolar, ayudas municipales, etc...)

4.- Derivación a los Equipos Especializados de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIAS) en los supuestos en los que se detecte una situación de riesgo de desprotección moderado (actitud negligente de los padres que puede poner en peligro al menor)

5.- Derivación a la Sección de protección del menor adscrito al Instituto Navarro para la Familia e Igualdad en los casos en los que se valore que hay una situación de desprotección grave (se ve la incapacidad parental para proteger al menor).

La desnutrición puede ser, por tanto, una causa de desprotección del menor dependiendo de la causa de dicha desnutrición. En cualquier caso el sistema actúa para que los menores y sus familias tengan los apoyos adecuados ante un posible caso de desnutrición o de desprotección.

En la actualidad el protocolo de derivación existente entre los ámbitos de educación, salud, servicios sociales y sistema de protección de menores, está pensado para actuar ante cualquier situación que pueda afectar a los menores para actuar de la manera más eficaz posible.

La comunicación entre los diferentes ámbitos es bidireccional, entre el centro educativo o centro de salud y los servicios sociales del sistema de protección y promoción del menor.

En los centros educativos o sanitarios se detectan situaciones de desprotección, de mayor o menor gravedad, cuyo cauce de derivación se orientará del siguiente modo. En los casos de desprotección leve o moderada, el profesional de referencia del ámbito sanitario o educativo informará a la familia de la derivación de la situación detectada a los servicios sociales de base de la localidad. En los casos de desprotección severa, se realizará directamente la comunicación con los servicios sociales especializados. Los casos de maltrato físico grave y abuso sexual están incluidos entre los que son competencia de la Sección de Protección y Promoción del Menor del Gobierno de Navarra.



te de información primordial que ayuda a pediatras y gestores a detectar problemas, valorar tendencias y definir prioridades.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del

Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 25 de julio de 2014

El Consejero de Políticas Sociales: Íñigo Alli Martínez

## **Pregunta sobre los cambios que se van a producir en materia de políticas de Cooperación Internacional**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, la Comisión de Políticas Sociales de la Cámara se dio por enterada de la retirada de la pregunta sobre los cambios que se van a producir en materia de políticas de Cooperación Internacional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea

Aiestaran y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 95 de 5 de septiembre de 2014.

Pamplona, 17 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

## **Pregunta sobre las fechas de las notificaciones de la resolución de 15 de mayo de la Junta Arbitral en torno a la devolución de cuotas de IVA correspondientes a los periodos 2007 a 2011 y del recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por la tributación de VW entre 2007 y 2011**

### *FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ*

En sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las fechas de las notificaciones de la resolución de 15 de mayo de la Junta Arbitral en torno a la devolución de cuotas de IVA correspondientes a los periodos 2007 a 2011 y del recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por la tributación de VW entre 2007 y 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de septiembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- ¿En qué fecha se notificó al Gobierno de Navarra la resolución de 15 de mayo de la Junta Arbitral en torno a la devolución de cuotas de IVA correspondientes a los periodos 2007 a 2011?

- ¿En qué fecha se notificó al Gobierno de Navarra el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por la tributación de VW entre 2007 y 2011?

En Iruñea, a 17 de septiembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

**Serie I:  
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS**

---

## **Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del Debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2014**

En sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno, conforme al artículo 201 del Reglamento de la Cámara, la comunicación del Gobierno de Navarra en la que se solicita la celebración de un debate de política general, sobre el estado de la Comunidad Foral.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de septiembre de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del Debate sobre el estado de la Comunidad en 2014**

El artículo 201 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que al comienzo de cada primer periodo de sesiones del año legislativo, con excepción de aquellos en los que se haya realizado el debate de investidura del Presidente del Gobierno, o se celebren elecciones en Navarra en dicho periodo, el Pleno de la Cámara se reunirá de forma extraordinaria para realizar un debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

En el apartado primero de dicho artículo se señala que el Gobierno de Navarra podrá remitir al Parlamento una comunicación sobre la política general y el estado de la Comunidad, para su debate en el citado Pleno.

Tras seis años de graves dificultades en los que Navarra sufrió junto al resto de la mayoría de las regiones europeas la recesión de su economía, en 2014 se observa el inicio de una recupe-

ración que está siendo especialmente vigorosa en la Comunidad Foral.

El incremento del Producto Interior Bruto se está traduciendo en la disminución del paro. Navarra inició el año con 53.163 demandantes de empleo, cifra que ha disminuido mes a mes hasta situarse en los 46.202 registrados al finalizar agosto, con lo que se confirma una tendencia bajista en lo que, sin duda, constituye el principal problema de la Comunidad.

Aunque las perspectivas son positivas para Navarra en el corto plazo, se mantienen las incertidumbres debido al estancamiento de las principales economías europeas, y es evidente que queda mucho camino por recorrer para reducir el número de parados a cifras equivalentes a las existentes previamente a la crisis, así como para conseguir que los nuevos empleos sean menos precarios y de mayor calidad.

El Gobierno de Navarra entiende que la reforma fiscal integral que ha presentado para su debate en el Parlamento puede ser un factor que acelere la reactivación económica de la Comunidad al propiciar menores cargas impositivas para la ciudadanía y las empresas en general, y al posibilitar la recuperación de la competitividad perdida frente a territorios vecinos en los que la fiscalidad es menor.

Manteniendo su disposición para alcanzar acuerdos y consensos que permitan consolidar la incipiente recuperación económica, el Gobierno de Navarra confía en que las fuerzas políticas parlamentarias muestren unidad a la hora de defender el Régimen Foral y en la negociación de una actualización del Convenio Económico que lo clarifique y evite sentencias del Tribunal Constitucional como las que últimamente han puesto en entredicho la capacidad tributaria de la Comunidad.

Con la confirmación por organismos independientes de que la calidad de la sanidad pública

navarra es la mejor de España, con el incremento de becas y profesorado en su sistema educativo, y con el mantenimiento de prestaciones sociales superiores a la media nacional se demuestra, un año más, que a pesar de sus dificultades presupuestarias la Comunidad Foral está defendiendo con determinación sus altas cotas de bienestar social.

El debate parlamentario sobre estas y otras cuestiones, como la necesidad de que Navarra no se paralice en un año preelectoral, permitirá a la ciudadanía estar mejor informada sobre los planteamientos de sus representantes políticos, así

como sobre la disposición de los mismos a colaborar en la búsqueda de soluciones realistas y útiles para los problemas de la población.

En consecuencia, le transmito la decisión del Gobierno de Navarra de promover el “Debate sobre el estado de la Comunidad Foral”, correspondiente a 2014, en la sede del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de septiembre de 2014

La Presidenta del Gobierno de Navarra: Yolanda Barcina Angulo



